
CONSOLIDACIÓN DEMOCRÁTICA Y DEMOCRACIA DE PARTIDOS EN AMÉRICA LATINA

Alfredo Ramos Jiménez

Resumen

El problema de la democracia es ineludible dentro de la reflexión actual. En este artículo la democracia se aborda desde una perspectiva más institucional, buscando la construcción de modelos que respondan a la necesidad de los distintos países de América Latina

Abstract

The problem of democracy is unavoidable within the actual thought. That is why in this article democracy is taken from a institutional perspective (poin of view), seachin for the construction of models that will answer for the needs of the different Latin Americas continens

Todo parece indicar que el tema de la transición en las investigaciones de la sociología política latinoamericana, objeto de una literatura abundante en los ochenta, ha ido cediendo su lugar al renovado de la “consolidación”, más cercano a las preocupaciones del investigador de la década de los noventa.* Ello obedece en nuestra opinión a la necesidad de abordar el problema de la democracia desde una perspectiva más institucional, de

* Este trabajo forma parte de una investigación más amplia sobre la experiencia latinoamericana de

modo que la democracia represente todo un *proceso de construcción institucional* que va ordenando la vida política a partir de determinados cambios en las relaciones de fuerzas, orientados hacia el establecimiento de “hegemonías permanentes”, que se ajusten a unas reglas de juego que se reconozcan como *democráticas*.

¿Es la democracia una hegemonía permanente?

Haciendo referencia a la presencia partidista en los recientes procesos de consolidación de la democracia en los países del sur de Europa, Phillippe Schmitter ha observado que “aún está por verse si (los partidos) podrán llevar a cabo su proyecto de transformarse en hegemonías permanentes dentro de cualquier tipo de democracia”.¹ En tal sentido, cabe preguntarse si esas “hegemonías permanentes” constituyen elementos imprescindibles del orden democrático. O, en otras palabras, constituye la democracia, ella misma, una hegemonía más o menos permanente.

Si bien es cierto que en la teoría clásica de la democracia no se establecía de forma sistemática una diferenciación entre el sistema ideal y la realidad,² hoy en día nos resulta más aceptable la distinción entre teorías *normativas*, aquellas que se orientan hacia concepciones prescriptivas de la democracia y teorías *empíricas*, más orientadas hacia los hechos dentro de las concepciones descriptivas de la democracia. Ello resulta significativo dentro de la discusión renovada sobre el contenido institucional de la así llamada política.

Ahora bien, en sus orígenes la democracia era una forma política, significaba democracia política³ y ha sido con la modernidad que la concep-

la democratización que adelanta el Grupo de Investigaciones de Política Comparada de la Universidad de los Andes (Mérida-Venezuela).

¹ P. Schmitter, 1993, p. 25.

² G. Sartori, 1988; N. Bobbio, 1986; G. Hermet, 1986.

³ G. Sartori, 1988, p. 28; R. L. Dhal, 1991.

ción se ha ido ampliando hacia lo que hoy denominamos “democracia social” y que corresponde a la democracia entendida como forma de vida. Así, las concepciones liberales de la democracia de John Locke a Stuart Mill, de Alexis de Tocqueville a James Bryce, han sido concepciones amplias de la democracia, en las cuales el orden político resulta subsumido dentro de una situación global o general de la sociedad. En todo caso, la democracia política ha sido y será una condición necesaria para toda democracia: si el sistema político no es democrático, la democracia social carece de sentido. Y esto es tanto más importante que cuando hablamos de consolidación democrática nos estamos refiriendo básicamente a la armazón institucional de la democracia política.

Una aproximación institucional al problema latinoamericano de la “democratización” debe detenerse en el proceso político de construcción/consolidación del orden democrático entendido este último como la forma histórica de resolución de los conflictos que enfrentan nuestros países en la última parte de este siglo.

La cuestión de saber si la propuesta o empresa democratizadora constituye un proyecto de hegemonía cobra entonces un renovado sentido cuando observamos la relación que se establece entre agentes sociales y políticos que adoptan ciertas reglas de juego a la hora de organizar los diversos bloques de poder que aquí consideraremos bajo la forma de *entramados institucionales* que aquellos han elegido como los más eficientes.⁴ Y en la medida en que estos últimos garantizan una cierta estabilidad con niveles bajos de utilización de la violencia, los mismos pasan a conformar hegemonías relativamente durables.⁵

Esto nos conduce directamente a la cuestión planteada por David Held dentro de lo que este autor concibe como “modelos de democracia”,⁶ modelos que en nuestra perspectiva no se reducen al conjunto de principios ordenadores de la vida política sino que también se encarnan en formas estructurales que difieren y defienden determinados intereses. En este sen-

⁴ A. Ramos Jiménez, 1987.

⁵ J. J. Romero, 1993, p. 58.

⁶ D. Held, 1991.

tido, el diseño de las instituciones políticas de la democracia resulta clave para entender el nivel de consolidación del “proyecto hegemónico” de los agentes sociales y políticos comprometidos.⁷ En otras palabras, los sistemas políticos democráticos poseen contenidos que reflejan las particulares relaciones de fuerza que se expresan bajo la forma de arreglos específicos que aseguran equilibrios más o menos permanentes. Y en la medida en que “el Estado es en sí mismo un (aunque imperfecto) agente de coaliciones diseñado para asegurar la sumisión —un pacto de dominación— entonces la democracia es un equilibrio, no un contrato social”.⁸

Los modelos de democracia

¿Cuáles son, entonces, esos “modelos” o arreglos democráticos que en la historia política latinoamericana están en el origen de desarrollos institucionales más o menos permanentes, que nos permiten entender las condiciones de posibilidad y de consolidación de la propuesta hegemónica democrática en este fin de siglo? En efecto, aquí nos apoyaremos en una visión que se inscribe en lo que March y Olsen han denominado “nuevo institucionalismo”, que implica “una búsqueda de ideas alternativas que simplifiquen las sutilezas del saber empírico de modo teóricamente útil”⁹ y, puesto que, como lo ha observado Phillippe C. Schmitter:

No hay una democracia. Hay democracias. Hay diversos tipos de solución al problema central que es el establecimiento de reglas de competencia y de respeto a la ciudadanía. Entonces, no hay un solo modelo de democracia y, ciertamente, no hay un solo patrón o camino para acercarse a ella.¹⁰

⁷ J. G. March y J. Olsen, 1993, p. 13.

⁸ A. Przeworski, 1991, p. 23.

⁹ March y Olsen, 1993 y 1989, p. 36; D. Aoterm, 1991.

¹⁰ Schmitter, 1991, p. 107.

Es preciso entonces determinar los caminos, búsquedas y resultados que se han propuesto como objetivo de construcción de la democracia en nuestros países. A riesgo de excedernos en visiones esquemáticas trataremos, por consiguiente, de identificar los principales modelos de democracia que se han impuesto en el proceso de construcción/consolidación de la democracia en nuestros países latinoamericanos.

Un primer modelo, el de las versiones criollas de la democracia liberal, se presenta bajo la forma de *democracia restringida* o regímenes de élites, que resultan del desajuste entre una ideología democrática proclamada y una estructura social que favorece las grandes desigualdades. En tales democracias la competición por el poder se establece entre círculos estrechos que afirman sus posiciones con el recurso de la movilización de clientelas más o menos disponibles. Es la democracia de los "partidos oligárquicos".¹¹ Conservadores y liberales se alternan en el poder legitimando sus posiciones mediante elecciones que aunque resultan falseadas por el fenómeno clientelista, sin embargo implican un cierto grado de competitividad. Trátase ciertamente de opciones electorales dirigidas imperativamente por aquello que Alain Rouquié ha descrito como el "control clientelista" dentro de una relación de desiguales.¹² El elitismo de las democracias restringidas parece ajustarse a los continuos sobresaltos que resultan de la intervención de caudillos armados en la imposición del orden. Aquellas configuran soluciones provisionales pacificadoras en contextos políticos caracterizados por la inestabilidad.

Si bien es cierto que los regímenes nacional-populares de la primera mitad del siglo presente deben ser considerados más autoritarios que democráticos, los mismos constituyen dentro del desarrollo político latinoamericano soluciones transitorias que fundan su legitimidad en el poder abstracto del pueblo movilizado y en la "nación" como expresión de la generalizada aspiración unitaria. De aquí que el Estado "populista" en América Latina haya sido siempre un Estado de transición. En tales regíme-

¹¹ A. Ramos Jiménez, 1995.

¹² A. Rouquié, 1982, pp. 61-62.

nes, el gobierno absorbe la oposición eventual y resiste por principio a la idea de competición democrática. Es dentro de este contexto donde deben ubicarse las experiencias militaristas, que han obedecido ante todo a la intervención de las élites excluidas frente a la incertidumbre provocada por los diversos ensayos populistas.

En tal sentido, debemos admitir que el fracaso de estas empresas autoritarias ha constituido el factor, entre los más importantes, que hizo propicia la acción encaminada hacia la así denominada "democratización" o etapa de "transición postautoritaria" que arranca en los últimos decenios y que, en nuestra hipótesis de trabajo, se despliega de acuerdo con un segundo modelo de democracia, aquel que aquí denominaremos *democracia de partidos*. Este último presupone una refundación de la sociedad política como el espacio que se ha ido formando entre el Estado y la sociedad civil.¹³ Esta sociedad política, lo hemos señalado, parte del presupuesto de una revalorización de la política desde la forma-partido y de los correspondientes sistemas de partidos, fenómeno que lo encontramos en el centro de la acción colectiva orientada hacia la reestructuración de la institucionalidad del Estado democrático. Este último se acerca, por consiguiente, al modelo del "Estado de partidos", que se impone en la transición postautoritaria de la Europa del sur en la segunda postguerra¹⁴ y que en los diversos contextos latinoamericanos se ha ido construyendo a partir del fortalecimiento de la forma-partido como fundamento de la nueva institucionalidad política.

Así, la articulación contradictoria Estado/partidos/opinión pública fortalece la promesa democrática de ampliación de la participación. Ello puede corroborarse en la tensión que se establece entre las relaciones de autoridad (orientadas desde el Estado) y las de ciudadanía (más inclinadas hacia los partidos) que se han ido diseñando en todo el conjunto de actividades que aquí consideramos están dirigidas hacia la consolidación de las instituciones de la democracia.

¹³ A. Ramos Jiménez, en Lanz, 1994, pp. 79-98.

¹⁴ M. García Pelayo, 1986.

Tal vez la única alternativa al modelo de la “democracia de partidos” la encontremos en los ensayos de lo que Maurice Duverger, ya en los setenta, había definido como regímenes de “tecnodemocracia” y que consistían en formas particulares de complementación entre el orden político de base partidista y el nuevo poder técnico-administrativo que aparece con la voluntad reformista que se inscribe en las políticas de modernización del aparato estatal.¹⁵ De hecho, el modelo tecnodemocrático en América Latina ha tenido relativo éxito en las experiencias reformistas de Chile, Argentina, Perú y México. Pero el mismo ha resultado inviable en no pocos países (Venezuela, Bolivia, Brasil y Ecuador) después de haberse propuesto como la fórmula política que aseguraría la democratización bajo las condiciones de un régimen aún no consolidado.

Presidencialismo y nueva división de poderes

En la medida en que las democracias latinoamericanas se han ido construyendo en acuerdo con el modelo de la democracia de partidos, el fortalecimiento de la sociedad política había producido como efecto una innegable desmovilización de la sociedad civil, que ya en el esfuerzo democratizador la vuelve más dependiente de los poderes del Estado. La democratización en nuestros países ha tenido el significado de “regreso a la democracia” en no pocos casos, de forma tal que inicialmente, y hasta bien avanzado el proceso de desmantelamiento del “Estado militar” (A. Rouquié), la forma presidencialista, que se había fortalecido bajo las experiencias populistas, regresa al primer plano de la “nueva” institucionalización del Estado democrático.

¿Hasta qué punto eran viables los sistemas democráticos que incluían el régimen presidencialista bajo las nuevas condiciones de la etapa de transición/consolidación de los nuevos Estados? O, en otras palabras, ¿resulta compatible el modelo de la democracia de partidos con el presiden-

¹⁵ Duverger, 1972; Ramos Jiménez en Van Eeuwen, 1994, pp. 37-50.

cialismo reinante? Aquí denominaremos *nueva división de poderes*, que está en la base tanto de la estructuración gubernamental como del modelo de democracia que se impone en nuestros días.

Bajo esta perspectiva, aquí procederemos primero aportando elementos que nos permitan distinguir entre régimen político, tipo de gobierno y consolidación/estabilidad democrática.

El régimen político corresponde al conjunto o entramado institucional que asegura las condiciones de funcionamiento del orden o hegemonía. El mismo será democrático cuando ese funcionamiento implique competición y negociación pacífica y abierta en la relación de fuerzas, de modo tal que un régimen democrático no debe identificarse con un solo sistema de gobierno. O, en otras palabras, diversos tipos de gobierno pueden ser compatibles con la práctica democrática que hemos descrito. El gobierno, en sus diversos tipos, será ante todo la estructura especializada en las tareas de dirección y control organizadas para el mantenimiento del orden.

Y los procesos de consolidación/estabilidad democrática no serán otra cosa que conjuntos de procedimientos que comprenden ordenamientos y arreglos en torno a lo político-institucional bajo condiciones que aseguren la ampliación del ámbito de la participación de los actores comprometidos en la decisión. De aquí que en todo régimen democrático las funciones de gobierno presuponen la presencia y ejercicio de la oposición. Funciones que son aseguradas por los partidos, dentro del respectivo sistema de partidos, en tanto instancias especializadas donde se despliega la organización y representación de los intereses bajo formas competitivas de acción.

La forma de partido se fue imponiendo en la etapa de la democratización en la medida que los nuevos Estados se iban afirmando como los órganos centralizadores de la decisión política. Los sistemas de partidos resultaron, por consiguiente, estructuras determinantes en la composición de las nuevas relaciones de poder, por un lado, y, lo que es más importante, en el nuevo diseño institucional de facultades y competencias de los diversos órganos del poder estatal.

En efecto, la clásica tripartición de poderes propuesta por Montesquieu ya no sirve para dar cuenta de los recientes ordenamientos del Estado democrático en los diversos países latinoamericanos. De modo tal que

fenómenos tales como la preponderancia del ejecutivo, debilitamiento de los parlamentos y colonización de los aparatos judiciales, no serían sino el resultado de todo un reordenamiento que, en nuestra hipótesis, ha elevado al sistema de partidos a los primeros planos de las nuevas relaciones de poder.

En la configuración/constitución de la nueva división de poderes había que distinguir los tres principales niveles de la acción estatal, a saber, nivel de la hegemonía, de la relación de fuerzas y de la decisión. Niveles en los que se inscriben las prácticas políticas de la democratización política.

Figura 1
Niveles de la acción estatal

<i>Niveles</i>		
Hegemonía-----	tipo de régimen----	modelos políticos
Relación de Fuerzas----	tipo de gobierno----	<i>leadership</i>
Decisión-----	institucionalidad política----	<i>policy-making</i>

La nueva división de poderes opera entonces dentro de estos tres niveles, aunque resulta particularmente visible en la acción y estructuración gubernamental. Así, bajo el régimen democrático, la estructura gubernamental se expresa en la relación de poder que se establece entre el presidente, de un lado, y el sistema de partidos, del otro. Y la democracia bajo estas condiciones se orientará fundamentalmente hacia la constitución de una “democracia de partidos”.

Es evidente que en los últimos años los ciudadanos parecen más inclinados a distinguir entre tipo de régimen y gobierno: el régimen democrático, por ejemplo, acapara ampliamente las preferencias, no así el tipo de gobierno que resulta del reparto inestable del poder entre presidente y sistema de partidos. Combinación esta última que difiere de un país a otro y que requiere mayores indagaciones teórico-empíricas. El hecho de que los ciudadanos estén en capacidad de distinguir en sus actuaciones el tipo de régimen y el tipo de gobierno ha sido tomado por algunos autores como la

prueba del “desarrollo de una cultura política democrática”¹⁶ y deberá representar un avance en el proceso de consolidación de la democracia en su conjunto. Ello nos parece acertado tanto más que las últimas crisis gubernamentales (denuncias de corrupción, penetración del narcotráfico, etcétera) no han desembocado en crisis del régimen democrático. O la oposición “fundamentalista” a uno u otro gobierno no ha significado en ningún caso oposición radical a la democracia: la caída en desgracia de un gobierno no se ha traducido necesariamente en el “colapso” de la democracia y las recurrentes “crisis de legitimidad” en los sistemas políticos latinoamericanos no parece haber afectado los procesos de consolidación de las instituciones de la democracia.

Figura 2
Modelos de democracia y tipos de gobierno

<i>Hegemonía</i>	<i>Relación de Fuerzas</i>	<i>Decisión Política</i>
Régimen democrático	Tipo de Gobierno	Presidencia ↔ Sistema de partidos
<i>Modelos</i>		
1. Democracia restringida (de élite)	•gobierno dominado por el presidente	← Presidencialismo personalizado (autonomía del presidente)
2. Democracia de partidos	•gobierno dominado por el partido	← Presidencialismo mediatizado por el partido
Consolidación democrática	Ejecutivo absorbente (gobierno del líder) Parlamento fuerte (gobierno de partido)	→ Presidencialismo → “Partidocracia”
	<i>Leadership</i>	<i>Policy-making</i>

¹⁶ S. Huntington, 1991, p. 23.

La relación conflictiva y permanente entre la institución presidencial y el sistema de partidos está presente en la acción gubernamental de los regímenes democráticos latinoamericanos. Allí donde el presidente ha alcanzado una gran autonomía, sea por el peso personal suprapartidista, o bien por la debilidad o fragilidad del sistema de partidos —el gobierno está dominado por el presidente—, nos encontramos con una situación donde la decisión política resulta más personalizada y el fortalecimiento del ejecutivo hace aparecer a este último como el “gobierno del líder” que acentúa el presidencialismo.

Por el contrario, una mayor influencia del sistema de partidos siempre provocará la formación de gobiernos dominados por el partido. En tales circunstancias puede darse el caso de parlamentos fuertes donde la decisión aparece vehiculada por la organización partidista mayoritaria. El presidencialismo aparece entonces bajo la forma de partidocracia¹⁷ y resulta atenuado en la práctica.

En los casos de Carlos Saúl Menem en Argentina, Alberto Fujimori en Perú y Rafael Caldera en Venezuela, el “peso del presidente” configura una variable independiente en la nueva división de poderes en los tres países. La tendencia es evidente también en Ecuador con Durán Ballén en la presidencia, Sanguinetti en Uruguay y Fernando H. Cardoso en Brasil. A lo que deberíamos agregar la mayoría de los países de América Central.¹⁸

Una tendencia al fortalecimiento del sistema partidario frente al presidente la encontramos allí donde el bipartidismo ha logrado imponerse: Costa Rica, Colombia, Honduras y Venezuela (antes del gobierno de Calderón).¹⁹ Estas experiencias podrían ser consideradas cercanas a lo que en la estasiología actual se ha denominado *partidocracia*.

Esta situación de mayor equilibrio la encontramos en los casos de México (con un partido predominante en el gobierno) y Chile (con un sistema pluripartidista que ha superado las posiciones extremas), en los cua-

¹⁷ A. Ramos Jiménez, 1995.

¹⁸ Bendel, en D. Nohlen, 1993, pp. 315-334.

¹⁹ B. Thibaut, en D. Nohlen, 1993; Ungar, 1993.

les el presidente y el partido del gobierno —una coalición en el caso chileno— aparecen compartiendo la responsabilidad y las decisiones políticas en el seno del gobierno y del parlamento, frente a una oposición sumamente débil que favorece la estabilidad aunque no carente de conflictividad.

A partir de esta hipótesis debemos plantearnos el problema de la consolidación de las instituciones democráticas. Si como hemos visto más arriba, la vía partidista de la democratización tiende a favorecer el modelo de una “democracia de partidos” en los sistemas políticos latinoamericanos, ello debería corroborarse con investigaciones más profundas, tanto de la estructuración real del gobierno como de las orientaciones de la política pública a nivel de cada país. En tal sentido, el estudio y examen del funcionamiento y organización de los sistemas de partidos resulta imprescindible para la explicación de la nueva división de poderes, que aquí hemos abordado a partir de los modelos de democracia en los que se inscriben los diversos tipos de gobierno.

Asimismo, en la medida en que las funciones de gobierno y oposición definen todo régimen democrático, la ausencia o debilidad de la segunda aparece cada vez más en el origen de no pocas crisis de aquello que se ha convenido en llamar gobernabilidad democrática.²⁰ En todo caso, la función de oposición aparecerá un tanto determinada por la mayor o menor autonomía de la figura presidencial, hecho que se debe tener presente en el estudio del presidencialismo latinoamericano²¹ y sus posibilidades de reforma dentro de los esfuerzos de modernización política.²²

La estructuración del gobierno democrático

La relación entre régimen democrático y gobierno en la etapa de la conso-

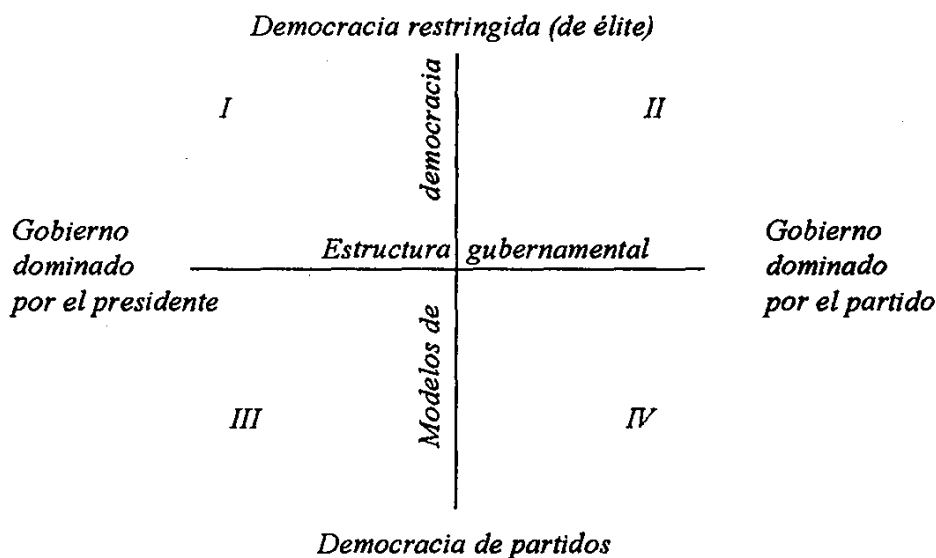
²⁰ L. Leca y R. Pappini, 1985; M. Alcántara, 1994; G. Couffignal, 1993.

²¹ D. Nohlen y M. Fernández, 1991.

²² Oscar Godoy A., 1990.

lidación institucional que, como hemos visto, se caracteriza por una nueva división de poderes, nos permite distinguir dentro del presidencialismo dos polaridades en torno a lo que hemos denominado “gobierno dominado por el presidente” y la del “gobierno dominado por el partido”. La combinatoria entre los dos principales modelos de democracia en América Latina: la “democracia restringida o de élite”, como el modelo más antiguo o tradicional, y la “democracia de partidos”, como el modelo más reciente o moderno, nos sirve de base para distinguir cuatro principales situaciones.

Figura 3
Estructura del gobierno democrático



En la relación I, la búsqueda democrática resulta más formal que real y viene vinculada con la fuerte tradición caudillista de los regímenes presidencialistas latinoamericanos.* Es la situación que corresponde a los esfuerzos “democratizadores” o de movilización social que han caracterizado a la política de masas que se inicia dentro de la etapa nacional-popular²³ y que se mantiene como opción política en la etapa de la consoli-

*Cabe advertir en este punto que nuestro esquema se adelanta a una investigación empírica que actualmente se encuentra en una fase de discusión sobre las condiciones político-institucionales de la construcción democrática.

²³ A. Ramos Jiménez, 1995, pp. 97-102.

ción, dentro de lo que se comienza a denominar “neopopulismo.”²⁴ En esta etapa, la figura presidencial contribuye al afianzamiento del Ejecutivo como una fuerza que neutraliza el poder de los parlamentos, los mismos que se irán fortaleciendo ya en la situación II, que corresponde a los primeros ensayos de consolidación de partidos más proclives a la competición político-electoral. Chile (antes de 1973) y Uruguay en los sesenta, configuran la situación paradigmática de la relación “partidista de élite”. Hasta un cierto punto, Colombia durante la vigencia del Frente Nacional (1957-1974) se acerca a este modelo, en el cual la vida parlamentaria —conflictiva por cierto— limita un tanto el arbitrio presidencial.

La relación III parece identificar a aquellos regímenes de la transición que a pesar de favorecer el “peso del presidente” no excluye el juego democrático-partidista. La Argentina de los ochenta con Raúl Alfonsín primero y Carlos Saúl Menem, en la segunda mitad del decenio, habrían logrado imponer la fuerza del ejecutivo respetando la intervención partidista: Con la CURA el primero, y con el Partido Justicialista, el segundo.

También los sistemas pluripartidistas de Ecuador, Perú y Bolivia aparecen ubicados dentro de la relación inestable entre un gobierno personalizado y coaliciones de partidos que se hacen fuertes en el parlamento. De modo tal que el espacio de la estabilidad política debería corresponder a las situaciones II y IV más inclinadas a los gobiernos de coalición partidista. En la medida en que la situación IV surge como el modelo que se ajusta mejor al ideal de la estabilidad/consolidación democrática había que determinar los aparatos y reformas que se han venido proponiendo en los diversos países en la época reciente.

De hecho, la estabilidad política de Costa Rica y Venezuela durante algunas décadas parecía hasta cierto punto enraizada en lo que no pocos autores denominarían a la ligera bajo la expresión “partidización” de los sistemas políticos, olvidando con ello que una de las causas de la inestabilidad política en América Latina, ha venido ligada con la excesiva personalización del gobierno presidencialista, de un lado, y por la débil estructuración de las

²⁴ A. Viguera, 1993.

fuerzas políticas organizadas en partidos. Y en la medida que la consolidación de la democracia significa ante todo la consolidación de las instituciones democráticas, tanto en su estructura interna como en su funcionamiento hacia el exterior (el sistema político en su conjunto), la misma nos exige adentrarnos en su lógica y en sus derivaciones.²⁵

Así, las tareas orientadas hasta aquí hacia la reforma o modernización del Estado que, en la mayoría de los países, han adelantado el proceso de descentralización de la política estatal; las reformas electorales que se apoyan en la representación proporcional y, en fin, las propuestas y dilatadas reformas de los partidos, representan avances y desarrollo que, en nuestra opinión favorecerán a la larga la constitución de genuinas democracias de partidos.

Si bien es cierto que la relación gobierno/modelo de democracia ha sido objeto de discusión en los años recientes, no parece haber merecido hasta aquí la atención de una ciencia política latinoamericana, al parecer más ocupada en el tratamiento general de fenómeno de la consolidación democrática, en aspectos tales como su viabilidad, condiciones y obstáculos. Por ello en estas notas nos hemos propuesto incorporar el estudio de las realidades latinoamericanas de la consolidación en el seno de una teoría democrática que en los últimos años se ha venido enriqueciendo con una aportación teórica considerable, que se apoya en buena parte en el interés que han revestido las diversas experiencias recientes de la democratización a escala mundial. Era preciso para nosotros contar con este patrimonio politológico al que, ciertamente, no se puede renunciar.

Estamos convencidos de que el reto, para nosotros latinoamericanos, es enorme, pero es preciso avanzar en esa dirección si admitimos que para nosotros la política —como lo afirma Angel Flisfisch— representa ante todo un “compromiso democrático.”²⁶ Un enfoque que se aproxima a los cambios y transformaciones de la democracia en este fin de siglo debe asumir, por consiguiente, todo aquello que implica ciertamente rupturas y desplazamiento de perspectiva, a fin de dar cuenta de las prácticas políticas re-

²⁵ G. Di Palma, 1988.

²⁶ A. Flisfisch, 1991.

gionales un tanto innovadoras —si no originales— si nos detenemos a comparlas con las que caracterizaron la política latinoamericana en el pasado.

Bibliografía

Alcántara Sáez, Manuel, *Gobernabilidad, crisis y cambio*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1994.

Apter, David, “Reconsideración del institucionalismo”, *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, núm. 129, 1991.

Bendel, Petra, “Partidos políticos y sistemas de partidos en Centroamérica”, en Dieter Nohlen (ed.), *Elecciones y sistemas de partidos en América Latina*, San José, Costa Rica, IDH-CAPEL, 1993, pp. 315-353.

Bobbio, Norberto, *El futuro de la democracia*, México, FCE, 1986.

Couffignal, Georges, “Introducción: ¿Para qué sirve votar en América Latina?”, en G. Couffignal (comp.), *Democracias posibles. El desafío latinoamericano*, Buenos Aires, FCE, 1993, pp. 13-353.

_____, “Democratisation e transformation des Etats en Amérique Latine”, en Daniel Van Eeuwen (dir.), *La transformation de l'Etat en Amérique Latine. Légitimation et intégration*, Paris, Karthala-CREALC, 1994, pp. 21-36.

Dahl, Robert, *La democracia y sus críticas*, Buenos Aires, Paidós, 1991.

Di Palm, Giuseppe, “La consolidación democrática. Una visión minimalista”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 42, abril-junio 1988, pp. 67-92.

Flisfisch, Angle, *La política como compromiso democrático*, Madrid, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1991.

García Pelayo, Manuel, *El Estado de partidos*, Madrid, Alianza, 1986.

Godoy A., Oscar (ed.), *Hacia una democracia moderna. La opción parlamentaria*, Santiago, Universidad Católica de Chile, 1990.

Held, David, *Modelos de democracia*, Madrid, Alianza, 1991.

Hermet, Guy, *Sociologie de la construction démocratique*, París, Économica, 1986.

Huntington, Samuel P., *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, Buenos Aires, Paidós, 1991.

Leca, Jean y Roberto Papini (dirs.), *Les démocraties sont-elles gouvernables?*, París, Económica, 1985.

Marcha, James, G. y Johan P. Olsen, "El nuevo institucionalismo: factores organizativos de la vida política", *Zona Abierta*, núms. 63-64, 1993, pp. 1-43.

Nohlen, Dieter y M. Fernández (eds.), *Presidencialismo vs. Parlamentarismo. América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad, 1991.

Przeworski, Adam, *Democracy and the market*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991.

Ramos Jiménez, Alfredo, *Los partidos políticos en las democracias latinoamericanas*, Mérida, Universidad de los Andes-CDCHT, 1995.

_____, "Notes sur la crise de l'Etat et la montée de la technodémocratie", en Daniel van Eeuwen (dir.), *La transformation de l'Etat en Amérique Latine. Légitimation et intégration*, París, Karthala-CREALC, 1994, pp. 37-50.

_____, "Los partidos políticos en la democratización del Estado en América Latina", *América Latina HOY. Revista de Ciencias Sociales*, Madrid, núm. 2, Nueva Época, noviembre 1991, pp. 15-20.

Rouquié, Alain, "El análisis de las elecciones no competitivas: control clientelista y situaciones autoritarias", en Guy Hermet *et al.*, *¿Para qué sirven las elecciones?*, México, FCE, 1982, pp. 54-89.

Sartori, Giovanni, *Teoría de la democracia*, 2 vols., Madrid, Alianza, 1988.

_____, *¿Qué es la democracia?*, Bogotá, Altamir, 1994.

Schmitter, Philippe C., "La consolidación de la democracia y la representación de los grupos sociales", *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 3, 1993, pp. 3-29.

_____, "Cinco reflexiones sobre la cuarta onda de democratizaciones", en Carlos Barba Solano *et al.* (comps.), *Transiciones a la democracia en Europa y América Latina*, México, FLACSO, 1991, pp. 103-117.

Serraferro, Mario Daniel, "Instituciones políticas de América Latina:

Revisión en enfoques teórico-metodológicos”, *Sistema. Revista de Ciencias Sociales*, número 122, 1994, pp. 83-89.

Thibaut, Bernhard, “La estructura y dinámica de la competencia partidista y el problema de la estabilidad de las democracias presidenciales en Costa Rica y Venezuela”, en D. Nohlen (ed.), *Elecciones y sistema de partidos en América Latina*, San José, Costa Rica, IIDH-CAPEL, 1993, pp. 269-313.

Ungar Elisabeth (ed.), *Gobernabilidad en Colombia*, Bogotá, Universidad de Los Andes, 1993.

Viguera, Aníbal, “Populismo y ‘neopopulismo’ en América Latina”, *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 3, 1993, pp. 49-66.